



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN	76-834-31-05-001-2019-00289-00
DEMANDANTE	ANA MILENA LORZA DOMÍNGUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

INFORME DE SECRETARIA: En la fecha informo al señor Juez que la abogada de COLPENSIONES, allegó escrito en el que solicita la terminación del proceso por traslado de régimen del demandante¹. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
Secretaria

Tuluá Valle del Cauca, enero treinta y uno (31) de dos mil veinticinco (2025).

AUTO No. 045

De la solicitud de terminación anticipada elevada por COLPENSIONES córrase traslado a la parte demandante y a los demás demandados, por el término de cinco (5) días, para que manifieste su coadyuvancia u oposición si fuera el caso.

RECONOCER PERSONERÍA para actuar al profesional de la abogacía CARLOS ALBERTO VÉLEZ ALEGRÍA identificado con T.P. N. 151.741 del C.S. de la J., para actuar en defensa de los intereses de **COLPENSIONES** en la forma y términos del poder adjuntado

ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN que hace el doctor VÉLEZ ALEGRÍA al doctor **ANDRÉS ALFREDO BERNAL MUÑOZ**, identificado con T.P.N. 220.977 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar dentro de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

¹ Ver Archivo 066.



Hoy 03 de febrero de 2025, se notifica por ESTADO No. 007 a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA.**